

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 28 de Agosto de 1943

Núm. 195

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 40 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales y Juzgados municipales, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, 75 céntimos línea.  
b) Los demás. una peseta línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR NÚM. 122

Habiéndose presentado la Epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Villaverde de Arcayos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos, como zona infecta el valle de Valdecastro, del Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos y zona de inmunización el citado Ayuntamiento.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de epizootias.

León, 18 de Agosto de 1943.

2643

El Gobierno civil.

CIRCULAR NUMERO 123

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Santiago Millas, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta*

del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en Santiago Millas.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Santiago Millas, como zona infecta el pueblo de Santiago Millas y zona de inmunización el citado término municipal de Santiago Millas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 20 de Agosto de 1943.

2678

El Gobernador civil.

### Diputación provincial de León

#### Hospitalización de enfermos

Estando próxima la fecha en que la Dirección médica del Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, reanudaré la normalidad en sus servicios quirúrgicos, se les recuerda a las familias de los enfermos interesados, así como a los Alcaldes, para que puedan tramitar los correspondientes expedientes de hospitalización, bien por cuenta total de los fondos provinciales, bien con bonificación de la mitad del importe de las oportunas estancias en el citado hospital.

En todo caso, se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en la Circular que publicó el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 163, de 22 de Julio de 1943.

Palacio Provincial de León, 24 de Agosto de 1943.—El Presidente, Uzquiza.

2721

### MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. R. fiscal Espadas Espadas, vecino de Morgovejo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 19 del mes de Mayo, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de antimonio llamada *María Angeles*, sita en el paraje Coto Los Cestos, término y Ayuntamiento de Prioro.

Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 9 de la carretera de Almanza a Pedrosa del Rey, desde cuyo kilómetro se medirán 200 metros al Norte, colocando la 1.ª estaca; de esta 1.ª estaca se medirán 600 metros al Este, colocando la 2.ª estaca; de ésta se medirán 400 metros al Sur, colocando la 3.ª estaca; de ésta se medirán 600 metros al Oeste, colocando la 4.ª estaca, y de ésta se medirán 200 metros al Norte, quedando con esto cerrado el perímetro en el punto de partida de las pertenencias indicadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte

del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10 507 León, 14 de Junio de 1943.—Celso R. Arango.  
2039

**DON CELSO RÓDRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Constantino Alvarez Otero, vecino de Matarosa del Sil, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 20 del mes de Mayo, a las once horas treinta minutos, una solicitud de registro pidiendo 16 pertenencias para la mina de antracita llamada *San Pelayo*, sita en el término de Peñadrada, Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Hace la designación de las citadas 16 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Norte de la Capilla de San Pelayo, del pueblo de Peñadrada, y desde éste se medirán 300 metros al Oeste verdadero y se colocará la 1.<sup>a</sup> estaca, y de ésta se medirán 400 metros al Norte, colocándose la 2.<sup>a</sup> estaca, y de ésta 400 metros al Este, se colocará la 3.<sup>a</sup> estaca; midiendo 400 metros al Sur, se colocará la 4.<sup>a</sup> estaca, y con 100 metros al Oeste, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 16 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.508. León, 14 de Junio de 1943.—Celso R. Arango.

2057

## Jefatura de Obras Públicas

## Provincia de León

### PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Mayo de 1943.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.517	1. <sup>a</sup>	6-5-1943...	Norton	41.394	1	Motocicleta.	1	200	200	José Jimeno Jandúa	Cangas de Onís	Particular.
LE-3.518	3. <sup>a</sup>	14-5-1943...	Saurer	76.712	3	Plataforma.	3	6.000	8.000	José Moratuel Alvarez	León	Público.
LE-3.519	3. <sup>a</sup>	20-5-1943...	Elochner	869.356/59	4	Plataforma.	3	2.900	4.000	Sira Pedrosa Blanco	León	Público.
LE-3.520	3. <sup>a</sup>	20-5-1943...	Ford	6.594.191	8	Plataforma.	2	2.400	2.400	Iburbio González Vailinas	Cistierna	Público.
LE-3.521	2. <sup>a</sup>	25-5-1943...	Buick	2.943.957	8	C. Interior.	5	1.800	400	Patricio Fernández Pérez	León	Particular.
LE-3.522	1. <sup>a</sup>	25-5-1943...	Guillet	LE-713	1	Motocicleta.	1	150	100	Juan García Alvarez	León	Particular.
LE-3.523	3. <sup>a</sup>	26-5-1943...	Ford	185.428.697	8	Omnibus...	28	3.000	2.520	José Alfayate Antúnez	León	Público.
LE-3.524	3. <sup>a</sup>	26-5-1943...	Elochner	1.050.369/72	4	Plataforma.	3	2.400	4.000	Martiniano Fdez. Fernández	León	Público.
LE-3.525	2. <sup>a</sup>	31-5-1943...	Whaushall	LE-712	6	C. Interior.	4	1.400	400	Luis Casanova y José Preston	León	Particular.

León, 7 de Junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1.923

# Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

## PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Mayo de 1943.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.889	1. <sup>a</sup>	Narciso González Ortiz.....	Tomás.....	Presentación...	13	Abril.....	1914	La Carolina.....	Jaen.
4.890	1. <sup>a</sup>	Heleodoro Villoria Pérez.....	Heleodoro..	María.....	12	Mayo.....	1917	Laguna de Negrillos..	León.
4.891	2. <sup>a</sup>	Felipe Martínez Fernández....	Paulino....	María.....	31	Mayo.....	1923	León.....	Idem.
4.892	2. <sup>a</sup>	Joaquín San Juan Andrés.....	Isidoro....	Consuelo...	16	Agosto....	1923	Roderos.....	Idem.
4.893	2. <sup>a</sup>	Enrique Gamazo Sáez.....	Telesforo..	Gregoria...	11	Enero.....	1909	Villardondiego.....	Zamora.
4.896	2. <sup>a</sup>	Fortunato Fuentes Nieto.....	Luis.....	Agustina...	5	Julio.....	1923	Navatejera.....	León.
4.897	1. <sup>a</sup>	Ismael Fernández Rodríguez..	Segundo....	Isabel.....	27	Julio.....	1911	León.....	Idem.
4.898	1. <sup>a</sup>	Eliseo de Caso Navarro.....	Bonifacio..	Marcela...	14	Junio.....	1910	Valladolid.....	Valladolid.
4.899	1. <sup>a</sup>	Claudio del Palacio Baza.....	Gabriel....	Modesta...	16	Marzo.....	1906	Laguna de Negrillos..	León.
4.900	2. <sup>a</sup>	Indalecio Pedrosa Salvadores..	Silvestre..	Petronila...	6	Mayo.....	1923	Valdevejas.....	Idem.
4.901	2. <sup>a</sup>	Isidro Ajenjo Miguel.....	Isidro.....	María.....	4	Diciembre..	1924	León.....	Idem.
4.902	2. <sup>a</sup>	Antonio Ríos Rodríguez.....	Senén.....	Virginia...	23	Febrero...	1923	Robles.....	Idem.
4.903	2. <sup>a</sup>	Juan José Alonso Muñiz.....	Aniceto....	Dolores...	26	Noviembre..	1923	Riano.....	Idem.
4.904	2. <sup>a</sup>	Santiago Galván Rodríguez....	Tomás.....	Dominica...	25	Julio.....	1913	Tordesillas.....	Valladolid.
4.905	2. <sup>a</sup>	Angel Paz García.....	Angel.....	Rosa.....	16	Septiembre.	1916	Villaobispo.....	León.
4.906	2. <sup>a</sup>	Sotero Alvaro Serna.....	Agustín...	Etvina.....	5	Abril.....	1912	Vitoria.....	Alava.
4.907	2. <sup>a</sup>	Miguel Díaz Arias.....	Manuel....	María.....	23	Noviembre..	1912	El Valle.....	León.

León, 5 de Junio de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1.921

## TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Mayo de 1943.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Opel.....	LE-3.018	Viuda de Agustín Suárez.....	Ricardo Hermosilla Rodríguez....	León.
F. N.....	LE-2.397	Higinio Grandoso Díaz.....	Urbano Alvarez Meléndez.....	Idem.
Opel.....	LE-3.183	Luis Nistal Luengo.....	José Puga Hermida.....	Idem.
Studebaker.....	O-9.430	José Fernández Morán.....	Victorino Llanos Hidalgo.....	Idem.
Renault.....	LE-1.942	Sebastián González.....	Rafael Criado Azmuntegui.....	Idem.
Dodge.....	PO-5.548	Jesús Alonso González.....	Luis Sánchez Moro.....	Ponferrada.
Chevrolet.....	LE-727	Angel Rodríguez S. Vázquez....	Atilano Cimortin Merino.....	Fuente Pelayo.
Renault.....	ZA-717	María Cepeda Cepeda.....	Luis Lorenzana Valcarce.....	León.
Chevrolet.....	LE-2.264	Victor Pérez Fernández.....	José Vega Fidalgo.....	La Magdalena.
Ford.....	LE-2.857	Valdés y Compañía, S. L.....	Antonio Alonso Meléndez.....	Vigo.
Opel.....	LE-2.577	Manuel Torio Peláez.....	Pablo Santos Robles.....	León.
R. E. O.....	LE-1.627	Juan García González.....	Emilio García González.....	Villarroquel.
Ford.....	LE-3.375	Pedro Marañón Flórez.....	Maximiano Primo Martínez.....	Benavente.
Renault.....	M-20.733	Vicente Agermuguerra.....	Santos Rubio Rebolledo.....	Cacabelos.
Gillet.....	M-67.743	Anonio de la Cruz Vicente.....	Eduardo Magdalena y Bergia.....	León.
Ford.....	LE-3.007	Adolfo Lozano Fernández.....	Zoilo Collantes Martínez.....	Cistierna.
Chevrolet.....	LE-3.207	José González Fierro.....	José Díaz F. Castañón.....	Collanzo.
Opel.....	M-61.292	Valentín Fernández Vega.....	Luis Ramos Rodríguez.....	San Justo de la Vega.
Citroen.....	P-435	Mina "El Oro".....	Eloy Quirós Arias.....	Barrios de Luna.
Bedford.....	LU-1.856	Ceferino Cuadrado Cuadrado....	Arturo Aller Alba.....	Quintanilla de Babia.
Studebaker.....	O-10.446	Araceli García Moro.....	Pilar Ramos Alvarez.....	Veguellina.
Chevrolet.....	J-4.271	Emilio González.....	Ginés Segura Núñez.....	León.
Fiat.....	LU-493	Manuel Aza García.....	Santiago Soto Fernández.....	Idem.
Ford.....	LE-2.514	Leonardo Rodríguez Valera.....	Fortunato Aparicio Miguélez....	La Bañeza.
Dodge.....	M-19.897	José García González.....	Antonio Gosálvez Araya.....	Béjar.
Dodge.....	LU-1.686	Ramiro González Abella.....	Arturo Bodelón Pérez.....	Ponferrada.
Opel.....	LE-3.240	Luis Proceso Gómez.....	Francisco de Dios Domínguez....	León.
Opel.....	LE-3.089	Francisco de Dios Domínguez....	Manuel González Díez.....	Idem.
Ford.....	LE-2.873	Manuel Martínez Caballero.....	Alvaro Sánchez Ramón.....	Ponferrada.
Ford.....	VA-3.735	Emilio García González.....	Juan García González.....	Veguellina de Orbigo.

León, 7 de Junio de 1943—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

1.922

## Administración municipal

### Junta Local de Fomento Pecuario de Santa Marina del Rey

**SUBASTA.** — Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, por la Junta Local de Fomento Pecuario, el día cinco de Septiembre, a las once de la mañana, de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras.

La subasta se hará por pujas a la llana, adjudicándose los referidos aprovechamientos al mejor postor.

Los gastos de anuncio y de cuenta del adjudicatario.

Santa Marina del Rey, 26 de Agosto de 1943.—El Presidente, Rodríguez.

2675 Núm. 456.—17,00

### Junta Local de Fomento Pecuario de Armunia (León)

Por el presente se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder al arrendamiento, mediante subasta, de los pastos y rastrojeras de los polígonos de Oteruelo, sus eras y Armunia, bajo las siguientes.

#### Condiciones

1.<sup>a</sup>.—Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

2.<sup>a</sup>.—El precio de los polígonos de Oteruelo y sus eras es de 2.500 pesetas y el de Armunia de 1.500.

3.<sup>a</sup>.—Será condición indispensable para optar a la subasta tener explotaciones pecuarias con carácter permanente.

4.<sup>a</sup>.—El aprovechamiento se hará desde la fecha de la adjudicación hasta el 1.<sup>o</sup> de Abril de 1944, siendo los pastos sobrantes de dichos polígonos.

5.<sup>a</sup>.—La subasta tendrá lugar el día 12 de Septiembre próximo, a las 11 horas en la Casa Consistorial, no celebrándose, si ganaderos del término con explotaciones permanentes se comprometen a quedarse con el aprovechamiento por explotación, o por pujas a la llana.

Armunia, 20 de Agosto de 1943.

El Alcalde-Presidente, Benito Rodríguez.

2690 Núm. 454.—35,00

## Administración de Justicia

### Requisitoria

Portela Diez, David, de 33 años, soltero, jornalero, hijo de José y Manuela, natural de Castroverde (Lugo) que dijo habitar en esta ciudad, Barrio de la Sal, casa de Casimiro, y Piquero Iglesias, Luis, de 19 años, soltero, minero, hijo de José María y Trinidad, natural de Mieres (Oviedo), que dijo habitar igualmente en

el domicilio especificado anteriormente, hallándose ambos en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, el día veintiocho de Septiembre, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que contra los mismo viene acordado por hurto, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados David Portela Diez y Luis Piquero Iglesias, expido y firmo la presente en León, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Jesús Gil.

## MAGISTRATURA DEL TRABAJO

Don Luis Alonso Luengo, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de que después se hará mérito se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de León, a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres; vistos por el Sr. D. Luis Alonso Luengo, Magistrado de Trabajo de León y su provincia, los presentes autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 145 de orden del año 1942, entre partes: de una y como demandante D. Santiago García Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Moscas del Páramo, y de otra y como demandado D. Francisco de Dios Domínguez, contratista de obras con domicilio en esta ciudad, siendo también parte la Caja Nacional de Seguros de Accidente del Trabajo representada por el Letrado D. Ricardo Pallarés Berjón, sobre accidente del Trabajo, y

Fallo: Que estimando en parte las pretensiones actoras, debo condenar y condeno al demandado D. Francisco de Dios Domínguez a que tan pronto sea firme este proveído, abone al demandante D. Santiago García Fernández, en concepto de indemnización por incapacidad temporal, la suma de equivalente a las tres cuartas partes del jornal de ocho pesetas diarias que éste percibía al producirse el accidente en cuestión durante treinta días y a que constituya a su favor en legal forma una renta equivalente al veinticinco por ciento del referido jornal de ocho pesetas en concepto de indemnización por incapacidad parcial permanente. Y le debo absolver y absuelvo de las demás pretensiones de la demanda.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia pueden interponer recurso de casación por infracción de ley o quebrantamiento de forma en

el plazo de diez días siguientes a su notificación, debiendo prepararlo por comparecencia o escrito y previo el depósito de la cantidad a que el fallo se contrae en esta Delegación del Instituto Nacional de Previsión, caso de ser recurrente el condenado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis A. Luengo.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al demandado D. Francisco de Dios Domínguez, cuyo domicilio se ignora, se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—Luis A. Luengo.—El Secretario, Eduardo de Paz del Río.—Rubricado.

2.662

## ANUNCIO PARTICULAR

### Presa de Nuestra Señora de Marne

Examinado el repartimiento hecho entre las fanegas de la mencionada Presa, para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración del regadío de la misma, correspondientes al año 1942 al 43, se halla de manifiesto por término de ocho días, en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de Enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el día 5 de Septiembre, y hora de las ocho de la mañana, en la Casa del Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el orden del día:

1.<sup>o</sup> Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.<sup>o</sup> Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Advertiendo que si en dicho día no se reuniese número de partícipes que represente la mayoría de votos, se suspenderá la sesión, quedando convocados de nuevo para el día seis del mismo, a la misma hora y sitio, y en cuya sesión serán válidos todos los acuerdos que se tomen, con cualquier número de partícipes que asista.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 16 de Agosto de 1943.—El Presidente, Pedro Benavides.

2691 Núm. 457.—40,00 ptas.

LEON  
de la Diputación  
1943